**CCOO saluda la aprobación de la subida salarial para empleadas y empleados públicos, y solicita retomar cuanto antes las tareas pendientes**

**La insistencia del sindicato ha dado su fruto, y más de 3.200.000 trabajadores y trabajadoras se beneficiarán del incremento salarial pactado.**

El Área Pública de CCOO, sindicato mayoritario en las Administraciones Públicas, se ha movilizado desde mucho antes de la constitución del nuevo Ejecutivo para que esta subida salarial del 2%, más 0,3% de fondos adicionales, fuera garantizada y ejecutada de forma inmediata. Concretamente, la semana pasada el sindicato remitió una carta a la nueva ministra de Política Territorial y Función Pública exponiendo la necesidad y urgencia de que se aceleraran los trámites para aprobar los incrementos salariales.

Finalmente, el nuevo Gobierno ha cumplido con su compromiso, priorizando esta medida y anunciando su aprobación en el Consejo de Ministros y Ministras con intención de hacerla efectiva inmediatamente, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2020.

CCOO valora positivamente el reconocimiento explícito del gobierno a las empleadas y empleados públicos y su apuesta por reforzar y garantizar los servicios públicos. El sindicato espera que el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, tal y como hemos solicitado, acelere igualmente la reactivación de las mesas de negociación y los grupos de trabajo para avanzar en la recuperación de los derechos arrebatados y el fortalecimiento de los servicios públicos.

Para el Área Pública de CCOO, las prioridades que venimos demandando en estos últimos meses son:

* El impulso de las ofertas de empleo público y de los procesos de estabilización y consolidación, para cumplir definitivamente el objetivo de reducción de la temporalidad a menos del 8%. La recuperación del empleo público perdido y acometer las medidas necesarias para abordar el rejuvenecimiento de las plantillas pasa también por la eliminación de cualquier limitación en la tasa de reposición.
* Los planes de carrera profesional
* Los planes de igualdad.
* El establecimiento de un calendario de trabajo para la negociación del III Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y las Condiciones de trabajo.
* El trabajo específico para este III Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y las Condiciones de Trabajo debe ir acompañado de las reformas normativas necesarias y del Desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) en el acceso al empleo público, OEP, formación, clasificación profesional y culminación de la disposición transitoria tercera, entre otras cuestiones.

CCOO seguirá defendiendo los derechos de todos las trabajadoras y trabajadores de los servicios públicos, y liderando la negociación colectiva.